



Esa violencia...

- La crítica política no debe ser sinónimo de agresión personal ni de denigración basada en el género.

Otra vez violencia política de género. Ésa que es tan difícil de reconocer, de certificar y, sobre todo, de castigar. Esta vez, debido a los recientes señalamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hacia **Andrés Manuel López Obrador** por presuntos actos de violencia política de género en contra de la senadora y aspirante a la candidatura presidencial del Frente Amplio, **Xóchitl Gálvez**. Estos acontecimientos nos invitan a reflexionar sobre la importancia de erradicar la violencia de género en todas sus manifestaciones, incluso en la esfera política.

Desde que asumió el cargo, el presidente **López Obrador** se ha caracterizado por su estilo frontal y directo, un rasgo que ha conquistado a muchos, pero que también ha generado controversias. El señalamiento del TEPJF, en respuesta a la denuncia presentada por la senadora **Gálvez**, plantea una interrogante crucial: ¿dónde trazar la línea entre la crítica política legítima, el desacuerdo y la violencia política de género?

La violencia política de género es una problemática que trasciende fronteras y partidos políticos. No es exclusiva de un bando u otro, de la izquierda o la derecha, sino que se manifiesta en diversos contextos y formas. Es imperativo que, en nuestra sociedad y especialmente en el ámbito político, entendamos y reconozcamos cómo ciertos discursos y acciones pueden perpetuar los estereotipos de género, la histórica y lamentable asimetría de poder y socavar la participación política de las mujeres.

El TEPJF ha sido claro en su posición, al considerar que los comentarios del Presidente en contra de la senadora **Gálvez** constituyen violencia política de género. Esto nos lleva a una importante encrucijada: ¿cómo podemos fomentar el debate y la crítica política sin recurrir a actitudes o palabras que refuercen patrones de discriminación

y desigualdad? Ya sabemos que "su pecho no es bodega", pero de ese principio se ha nutrido toda

la vida la discriminación y la violencia,

La respuesta no es simple, pero es crucial para el fortalecimiento, no sólo de nuestra democracia, sino también de la vida pública en todos sus aspectos. La crítica política no debe ser sinónimo de agresión personal ni de denigración basada en el género. Es posible disentir con respeto y argumentos sólidos, sin recurrir a la descalificación basada en características personales ni fobias ideológicas (incluso cálculos político-electorales) de corte expresamente personal.

La denuncia presentada por la senadora **Gálvez** y la respuesta del TEPJF deben ser un llamado a la reflexión para todos los actores políticos. En un momento en el que la representación y participación de las mujeres en la política siguen siendo insuficientes, la violencia política de género actúa como un obstáculo adicional que es imperativo erradicar. Sobre todo, cuando estamos ante la histórica posibilidad de que sean dos mujeres, **Claudia Sheinbaum** y la propia **Xóchitl**, quienes disputen la Presidencia de México.

Como sociedad, tenemos la responsabilidad de exigir un debate político basado en la dignidad, el respeto y la igualdad de género. El camino hacia una democracia plena y vibrante implica desterrar cualquier forma de violencia política, incluso cuando ésta se manifieste únicamente a través de palabras y discursos. En última instancia, la calidad de nuestra convivencia colectiva depende de cómo tratemos a todas y todos los miembros de nuestra sociedad, sin importar su género ni su afiliación política.

¿Dónde trazar la línea entre la crítica política legítima, el desacuerdo y la violencia política de género?

López Obrador calificó de injusta la acusación de violencia de género.

